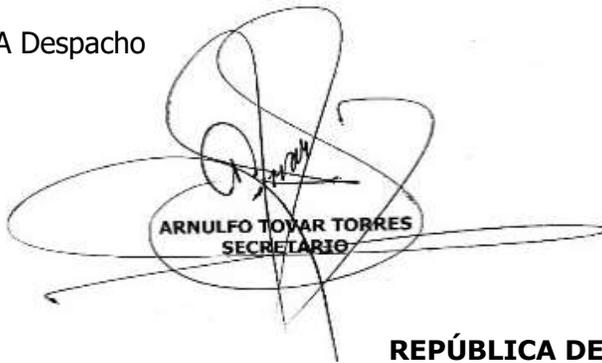


SECRETARIA: La Dorada, Caldas, 29 de noviembre de 2021

A Despacho



ARNULFO TOJAR TORRES
SECRETARIO

RAD.2021-00123-00
AUTO INTERLOC.1483

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL LA DORADA CALDAS**

Noviembre treinta (30) de dos mil veintiuno (2021)

Se decide lo pertinente en el presente proceso de Declaración de Pertenencia por Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio, promovida mediante apoderado judicial por JAIME MURCIA ORDOÑEZ, quien actúa a través de la señora MARTHA LUCIA MURCIA ORDOÑEZ, según poder general - vigente según certificación adjunta - otorgado mediante escritura pública 1188 del 18-07-2007, corrida en la Notaria Única de La Dorada, Caldas, contra ISABEL MORENO CHAVEZ, compañera permanente y a su vez representante legal de la menor LAURA VANESSA ORTEGA MORENO, menor de edad y heredera del causante EFRAIN ORTEGA CARRANZA y CLAUDIA MARCELA ORTEGA MOLINA, LAURA MARIA ORTEGA ARIAS, EFRAIN ORTEGA MOLINA y NATIER CAMILA ORTEGA LUNA HEREDEROS DETERMINADOS DEL CAUSANTE EFRAIN ORTEGA CARRANZA Y DEMAS HEREDEROS INDETERMINADOS Y DEMÁS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR, sobre el inmueble ubicado en la Manzana C Lote 6, con nomenclatura Calle 24 C N° 8 B 09 Urbanización EL DORADO de La Dorada, Caldas., identificado con matrícula inmobiliaria **106-8426 ORIP DE LA DORADA CDS.**

Toda vez que en el presente asunto se hace necesario realizar inspección judicial al inmueble objeto del litigio antes de la audiencia de instrucción y juzgamiento, se decreta como prueba la realización de tal diligencia, sin la necesidad de perito, teniendo en cuenta que en el plenario se encuentra debidamente acreditado su ubicación y linderos.

Para lo cual se fija el día **26 DE ENERO DE 2021 A LAS 10:30 DE LA MAÑANA.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DIANA MARIA ZULUAGA GIRALDO
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
LA DORADA – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 200 de 1° DE DICIEMBRE 2021



ARNULFO TOJAR TORRES
SECRETARIO